



SINTRASENA JUNTA NACIONAL

2026-1021 Al dar respuesta favor citar este número

Bogotá, 08 de septiembre de 2026

Doctor

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Presidente del Senado, Centro Democrático

honorio.henriquez@senado.gov.co

Magdalena

Congreso de la República

Bogotá, D.C

Asunto: Recorte presupuestal del SENA para la vigencia 2027 y llamado a la defensa de la financiación de la entidad.

Honorable presidente del Senado Henríquez:

Es motivo de gran preocupación para nuestras organizaciones sindicales SINDESENA y SINTRASENA, la decisión del gobierno del presidente Abelardo De La Espriella, de presentar ante el Congreso de la República una segunda versión del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2027, en la cual reduce el presupuesto asignado al SENA en \$ 500.000 millones de pesos.

Recordemos que el pasado 20 de julio el Ministerio de Hacienda del gobierno anterior, radicó ante el Congreso el proyecto de Presupuesto General de la Nación, **asignando al SENA \$8.513.499.587.411;** sin embargo, el presentado por el actual gobierno es de **\$8.013.499.587.411.**

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	GOBIERNO DE GUSTAVO PETRO			GOBIERNO DE ABELARDO DE LA ESPRIELLA			DIFERENCIA TOTAL (Petro – De la Espriella)	
			APORTE NACIONAL (Pesos)	RECURSOS PROPIOS (Pesos)	TOTAL (Pesos)	APORTE NACIONAL (Pesos)	RECURSOS PROPIOS (Pesos)	TOTAL (Pesos)	VALOR (Pesos)	VARIACIÓN (%)
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	\$4.420.821.926.291	\$4.092.677.661.120	\$8.513.499.587.411	\$3.920.821.926.291	\$4.092.677.661.120	\$8.013.499.587.411	-\$500.000.000.000	-5,87%
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$0	\$152.402.000.000	\$152.402.000.000	\$0	\$152.402.000.000	\$152.402.000.000	\$0	0,00%
C.		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$4.420.821.926.291	\$3.940.275.661.120	\$8.361.097.587.411	\$3.920.821.926.291	\$3.940.275.661.120	\$7.861.097.587.411	-\$500.000.000.000	-5,98%
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	\$164.038.254.168	\$348.185.025.441	\$512.223.279.609	\$164.038.254.168	\$348.185.025.441	\$512.223.279.609	\$0	0,00%
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	\$164.038.254.168	\$348.185.025.441	\$512.223.279.609	\$164.038.254.168	\$348.185.025.441	\$512.223.279.609	\$0	0,00%
3603		FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	\$3.460.683.415.368	\$2.875.060.171.828	\$6.335.743.587.196	\$3.460.683.415.368	\$2.875.060.171.828	\$6.335.743.587.196	\$0	0,00%
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	\$3.460.683.415.368	\$2.875.060.171.828	\$6.335.743.587.196	\$3.460.683.415.368	\$2.875.060.171.828	\$6.335.743.587.196	\$0	0,00%
3605		FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TRABAJO	\$531.555.409.294	\$0	\$531.555.409.294	\$531.555.409.294	\$0	\$531.555.409.294	\$0	0,00%
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	\$531.555.409.294	\$0	\$531.555.409.294	\$531.555.409.294	\$0	\$531.555.409.294	\$0	0,00%
3699		FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR TRABAJO	\$796.100.256.755	\$185.475.054.557	\$981.575.311.312	\$296.100.256.755	\$185.475.054.557	\$481.575.311.312	-\$500.000.000.000	-50,90%
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	\$796.100.256.755	\$185.475.054.557	\$981.575.311.312	\$296.100.256.755	\$185.475.054.557	\$481.575.311.312	-\$500.000.000.000	-50,90%

Los \$500.000 millones que se recortan afectan directamente la inversión de la entidad, impactando de manera crítica los rubros destinados a atender las necesidades de infraestructura a nivel nacional.

Esta situación resulta contradictoria y compleja: mientras se incrementan las exigencias y responsabilidades institucionales para responder a emergencias y afectaciones físicas en las

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA
SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SENA - SINTRASENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 324 1332063 – 313 4678325 – 312 5534995 – 320 2971664 – 313 6342951

e-mail: correspondencia@sindesena.org web: www.sindesena.org

regiones, pretendiendo que el SENA asuma dichos costos con su propio presupuesto, de manera simultánea se le restan recursos vitales. Es decir, no llegan los fondos adicionales necesarios y, por el contrario, se desfinancia la solución a los rezagos históricos de la infraestructura institucional. La magnitud del recorte es aún más grave si se considera que se proyectaba un incremento de **\$486.500 millones en infraestructura**, al pasar de \$205.090 millones en 2026 a **\$691.590 millones en 2027**, con el fin de cumplir las metas del Plan Maestro de Infraestructura y querellas. **La nueva propuesta presupuestal deshace este esfuerzo y retrotrae el rubro a niveles por debajo del valor apropiado en 2026.**

Consideramos necesario informar que desde la aprobación de la reforma tributaria del ex presidente Juan Manuel Santos, cuando se modificó la fuente de recursos de la entidad, se ha venido acumulando una deuda histórica de los gobiernos de turno con el SENA. Deuda que hemos estado reclamando a lo largo de los años y sobre la cual, solo hasta el año anterior y luego de consultas a diferentes entidades del Estado, entre ellos el Consejo de Estado y múltiples mesas técnicas en el Ministerio de Hacienda, con participación del SENA y SINDESENA, se definió que el monto adeudado era de 4.7 billones de pesos.

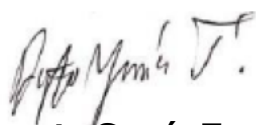
Dicho monto quedó refrendado en el acta firmada en marzo del presente año entre el Ministerio de Hacienda, el SENA, SINDESENA y el Senador Wilson Arias. En dicho espacio se acordó el reconocimiento de la deuda por \$4.7 billones por los menores valores asignados por concepto de recursos de la Nación entre 2013 y 2022.

Asimismo, se pactó que el presupuesto del SENA para 2027 contaría con una iniciativa de gasto cercana a los \$4.4 billones por aportes de la Nación, incluyendo el billón de pesos adicional indispensable para garantizar el cumplimiento pleno de la Ley 1607 de 2012.

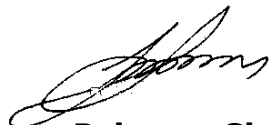
Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta que la Entidad enfrenta actualmente una crisis agravada por los daños en su infraestructura a raíz de las recientes emergencias en las regionales Chocó, Caldas, Risaralda, Quindío, Valle y Tolima, solicitamos su valioso apoyo en las Comisiones Económicas para que no se apruebe la reducción presupuestal propuesta y se mantenga el monto inicial presentado el pasado 20 de julio y por el contrario se contemple la posibilidad de incrementar dicho monto inicial a \$8.513.499.587.411.

De antemano agradecemos su atención, compromiso con la formación de los trabajadores y apoyo a esta solicitud. Para cualquier aclaración o ampliación de la información, agradecemos comunicarse al teléfono 312 5534995 o al correo correspondencia@sindesena.org

Atentamente,



Augusto García Tamayo
SINDESENA JUNTA NACIONAL



Henry Bejarano Giraldo
SINTRASENA JUNTA NACIONAL

Anexos:

1. Acta de Ministerio de Hacienda
2. Concepto Consejo de Estado
3. Resolución MinHacienda reconociendo deudas
4. Afectaciones infraestructura de centros del Valle

Copia: SINTRASENA sintrasenajuntanacional@gmail.com

Tramitado por: Paola Andrea Navia, Secretaria